



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 193 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 030-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 411383-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 003-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 154-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 08-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CEPOAs, sobre aprobación del POA 2012 del Proyecto: "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan Operativo General 2012 del Proyecto "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'096,067.50 (Un millón noventa y seis mil sesenta y siete y 50/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo incrementar los recursos forestales en la Cuenca del Río Grande Huaytará mediante la dotación sistémica y/o sistemática de especies forestales nativas y naturalizadas para brindar servicios ambientales;

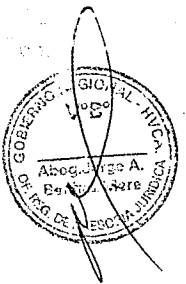
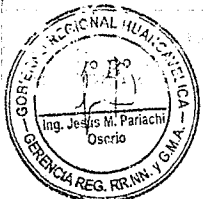
Que, el citado Plan Operativo Anual 2012, cuenta con el informe técnico (Informe N° 08-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CEPOAs) emitido por el Comité de Evaluación de Planes Operativos Anuales de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, conforme a los fundamentos en él expuestos, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, la revisión del citado POA con código SNIP N° 47902 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales mediante el Acta N° 003-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 193 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 FEB 2012

modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

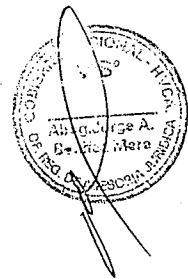
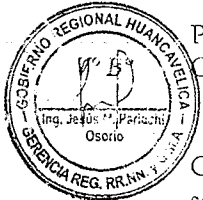
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 del proyecto “Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1'096,067.50 (Un millón noventa y seis mil sesenta y siete y 50/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica”.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feljoo  
GERENTE GENERAL REGIONAL